

INFORME DE CUMPLIMIENTO  
ESPERADO DE LOS OBJETIVOS DE  
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA,  
DEUDA PÚBLICA Y REGLA DE  
GASTO 2018 DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA

INFORME 55/2018





La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

# ÍNDICE

1	OBJETO DEL INFORME.....	5
2	OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.....	7
3	OBJETIVO DE DEUDA.....	9
4	RECOMENDACIONES.....	11
4.1.	Recomendaciones nuevas.....	11
	Anexo: Gráficos para el análisis .....	13



# 1

## OBJETO DEL INFORME

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de julio de cada año, un Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.** El artículo 17 de la ley orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que, con anterioridad al 15 de julio de cada año, la AIReF informará, considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior, sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso, así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas.



# 2 OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

La AIReF estima *improbable* que la Comunitat Valenciana cumpla el objetivo de estabilidad, apreciando un *riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto*. En el reciente informe de AIReF sobre el Plan económico-financiero (PEF) 2018-2019<sup>1</sup> presentado por la comunidad por incumplimiento del objetivo de estabilidad en 2017, se señaló que el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2018 se apreciaba *factible* siempre que se materializaran los ingresos extraordinarios previstos por la comunidad, por 300 millones de euros, derivados de liquidaciones de años anteriores de concesiones sanitarias. En consecuencia, se recomendó la incorporación en el PEF de la documentación justificativa que acreditara la posibilidad de materialización de estos ingresos en el año en curso. Con la información actual facilitada al respecto por la comunidad, la AIReF considera que no se cumple la condición exigida, ya que sólo para un tercio de los ingresos anteriores parece factible su materialización en el año. Por ello, la AIReF considera *improbable* para la comunidad el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2018.

La Comunitat Valenciana mantiene el escenario presupuestario del PEF para 2018, de acuerdo con el cual prevé cerrar el ejercicio con un déficit igual al objetivo de estabilidad y al recogido en el PEF (-0,4% del PIB) con un crecimiento del gasto computable inferior a la tasa de referencia del 2,4%. Este escenario registra los ingresos extraordinarios de 300 millones esperados de las liquidaciones pendientes de concesiones sanitarias a favor de la Generalitat. Sin embargo, la información adicional aportada por la

---

<sup>1</sup> [Informe sobre el PEF 2018-2019. Comunitat Valenciana \(junio\)](#)

comunidad sobre el estado de tramitación de dichas liquidaciones aleja el escenario de ingresos de la AIREF del autonómico, ya que no prevé que se materialicen en su totalidad en el ejercicio.

Por el lado de los empleos se ha incorporado en el escenario de la AIREF, de acuerdo con la información actual disponible, el coste de la indemnización por la demolición de los edificios de Benidorm, que aleja ligeramente las estimaciones de la AIREF de las previsiones autonómicas. La evolución de los empleos resultante conlleva un riesgo moderado de incumplimiento de la regla ya señalado en el informe del PEF, que resulta ligeramente acentuado por la incorporación de la operación señalada.

**Existen adicionalmente algunas incertidumbres que pueden alterar la situación prevista.** Dado el estado de tramitación de los expedientes para la demolición de los edificios de Benidorm, de acuerdo con la información proporcionada por la comunidad, existe incertidumbre sobre la cuantía de los costes (ajenos a la indemnización) derivados de dicha demolición y el momento de imputación de los mismos. De materializarse en el ejercicio, empeorarían las perspectivas señaladas respecto al objetivo de estabilidad y la regla de gasto.



# 3

## OBJETIVO DE DEUDA

**Se prevé el cumplimiento del objetivo de deuda por la Comunitat Valenciana al cierre del ejercicio 2018.** La amplia definición de los objetivos de deuda, tal y como ya ha señalado la AReF en Informes anteriores<sup>2</sup>, da lugar a un sistema de fijación de objetivos poco restrictivos. Por tanto, no existe dificultad para las CC.AA. para alcanzar sus objetivos de deuda independientemente de la posición financiera en la que se encuentren, lo que hace que, en tanto persista la actual flexibilidad del sistema de fijación de objetivos de deuda, sea previsible su cumplimiento.

---

<sup>2</sup> [Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018 de las comunidades autónomas.](#)



# 4 RECOMENDACIONES

## 4.1. Recomendaciones nuevas

Con la información actual facilitada por la comunidad relativa a los ingresos extraordinarios, la AIReF considera que no va a poder materializarse la totalidad del efecto de estos ingresos en el ejercicio. Así, se eleva a improbable el cumplimiento del objetivo de estabilidad para la comunidad en 2018 respecto a la valoración de factible del informe del PEF elaborado por AIReF en junio, cuya factibilidad estaba condicionada a la realización total de la operación.

Por ello, la AIReF **recomienda a la Comunitat Valenciana que:**

- 
- 1. Agilice la tramitación de las actuaciones que permitan hacer efectivas las liquidaciones pendientes y, en todo caso, ajuste su ejecución presupuestaria en función de la realización efectiva de estos ingresos.***
- 

El Presidente de la AIReF

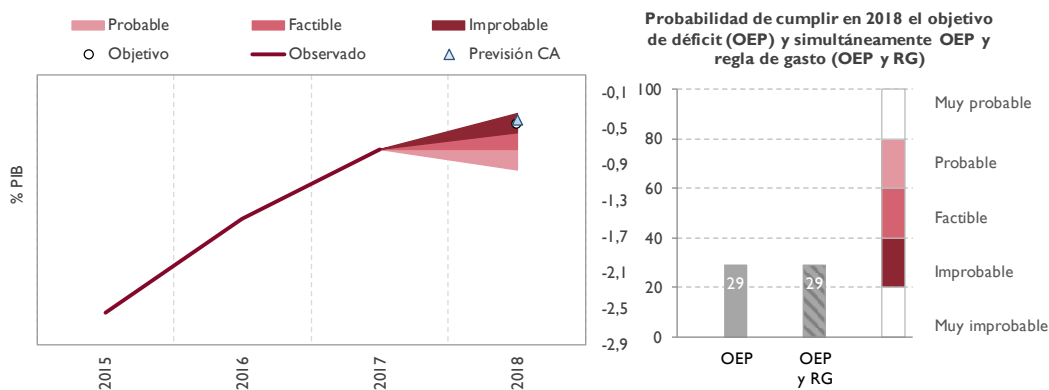


José Luis Escrivá



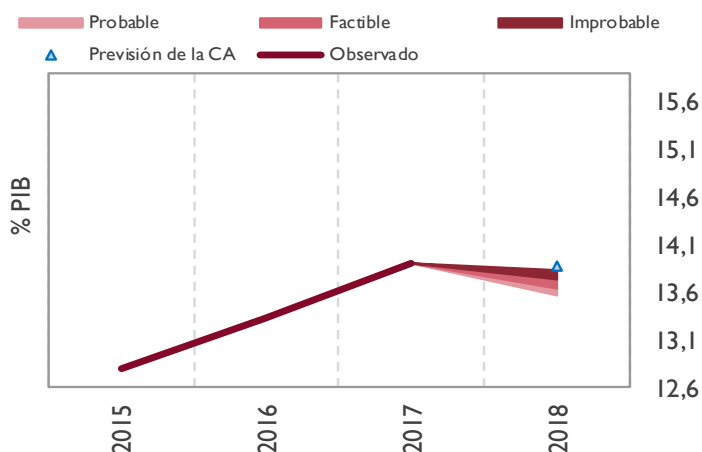
## Anexo: Gráficos para el análisis

### A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)



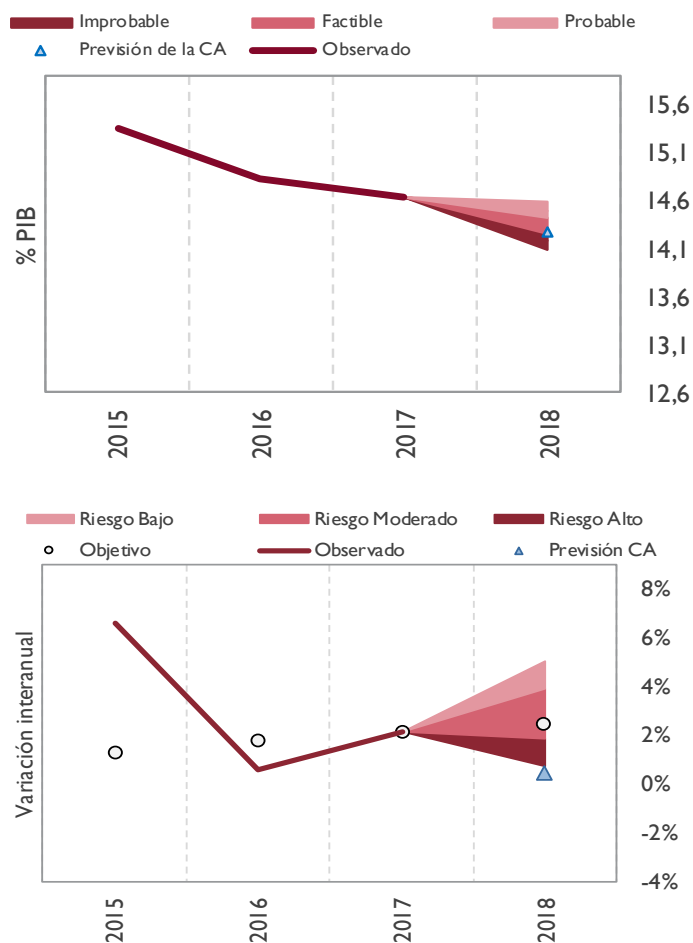
Con la información adicional aportada por la comunidad, la AIREF considera *improbable* que la Comunitat Valenciana cumpla el objetivo de estabilidad en 2018, fundamentalmente al entender que no se cumple la condición exigida en el PEF para considerar *factible* tal cumplimiento: se estima que no se materializarán en el ejercicio la totalidad de los ingresos extraordinarios esperados por la comunidad de liquidaciones pendientes de concesiones sanitarias. Se sigue apreciando un *riesgo moderado* de incumplimiento de la regla de gasto, algo más acentuado por la incorporación de la indemnización derivada de la demolición por sentencia de dos edificios en Benidorm.

### B. Recursos (% PIB)



La AIREF considera que la información justificativa suministrada por la Comunitat Valenciana no elimina la incertidumbre apreciada en el informe del PEF sobre la materialización en el ejercicio de la totalidad de los ingresos extraordinarios esperados de liquidaciones pendientes de concesiones sanitarias, considerando que sólo hay factibilidad clara de que se materialice un tercio de dichos ingresos. Así, las previsiones de AIREF consideran que la comunidad alcanzará un nivel más moderado de ingresos.

### C. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



Las previsiones de la AIReF consideran un nivel de empleos al cierre ligeramente superior al considerado por la Comunitat Valenciana y recogido en el informe del PEF, al incorporar la indemnización a la que debe hacer frente la comunidad por la demolición (determinada por sentencia) de dos edificios en Benidorm. Con esta corrección se mantiene un crecimiento de los empleos en su conjunto cercano al 2,5%, superior al estimado por la comunidad, aunque sigue suponiendo una caída cercana a 3 décimas de su peso en PIB respecto al ejercicio anterior.

Esta evolución de los empleos determina un *riesgo moderado* de incumplimiento de la regla para el ejercicio, ligeramente más acusado que el valorado en el informe del PEF.

De materializarse algunos factores de riesgos (coste de la demolición de los edificios en Benidorm), empeorarían las perspectivas respecto al déficit y la regla de gasto.